



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL –CASTILLA LA NUEVA- META.

Proceso: *Avalúo de Perjuicios de Servidumbre de Hidrocarburos*
Radicación: 50150 40 89 001 2023 00113 00
Demandante: *Ecopetrol S. A.*
Demandado: *José Ricaurte Díaz Herrera; Plantaciones La Paz S. A. S.; Inversora La Paz S. A. S.*
Auto.: 728 23

Castilla La Nueva (Meta), diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial que antecede, encuentra el Despacho que no aparece debidamente conformado el contradictorio, esto en virtud al hecho que ninguno de los convocados JOSÉ RICAURTE DÍAZ HERRERA, PLANTACIONES LA PAZ S.A.S.; e INVERSORAS LA PAZ S.A.S. NIT No. 9000129849, no han comparecido al proceso.

En lo que respecta al memorial y anexos allegados por el abogado JOSE ALEJANDRO RAMIREZ, no deben anexarse al expediente, ni están llamados a surtir efecto alguno, por el hecho que, no se aportó el poder con el que pretende actuar.

Entonces, deberá darse cumplimiento inmediato a lo ordenado en el numeral TERCERO de la parte resolutive del auto admisorio de la solicitud de la referencia.

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE,

LIBARDO HERRERA PARRADO
J u e z

Firmado Por:
Libardo Herrera Parrado
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Castilla La Nueva - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **83b59466b43fd8b8fe8a4c5f98ea4cc5df6c3c36dcbe436dae8f877e8da0f768**

Documento generado en 17/11/2023 03:14:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>